



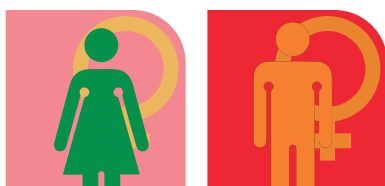
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinador:
Rosa María Cuellar Gutierrez



FONEIA

Fondo
Editorial para la
**Investigación
Académica**



Sinopsis

Esta publicación se presenta como una amalgama de siete capítulos que tienen en común los temas de género y Derechos Humanos. Visitamos en estos textos los temas de discriminación en el acceso a la salud, la desaparición forzada en México, la perspectiva de género, la criminalística, la violencia contra las mujeres en las universidades, el interés superior de la niñez, los feminicidios, la violencia política de género y la transfobia. A lo largo de estas páginas, cada uno de los temas presentados brinda al lector una visión actual de hechos sociales desde varias perspectivas, siempre en estrecha vinculación con el Derecho.



FONEIA

Fondo
Editorial para la
**Investigación
Académica**

ISBN: 978-607-59516-5-2



9 786075 951652





GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS



Universidad Veracruzana



FONIEA

Fondo
Editorial para la
Investigación
Académica

Coordinador:
Rosa María Cuellar Gutierrez



El tiraje digital de esta obra: “Género y Derechos Humanos” se realizó posterior a un riguroso proceso de arbitraje doble ciego, llevado a cabo por dos expertos miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en México, así como revisión anti plagio y aval del Consejo Editorial del Fondo Editorial para la Investigación Académica (FONEIA). Primera edición digital de distribución gratuita, 25 de abril de 2023.

El Fondo Editorial para la Investigación Académica es titular de los derechos de esta edición conforme licencia Creative Commons de Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa). La coordinadora Rosa María Cuellar Gutierrez así como cada una de las coautoras y coautores son titulares y responsables únicos del contenido.

Diseño editorial: Maximiliano Bautista Camacho

Portada: Williams David López Marcelo

Requerimientos técnicos: Windows XP o superior, Mac OS, Adobe Acrobat Reader.

Editorial: Fondo Editorial para la Investigación Académica (FONEIA).
www.foneia.org consejoeditorial@foneia.org, 52 (228)1383728, Paseo de la Reforma Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. UN EJEMPLO MODERNO DE DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD	1
CAPÍTULO II. LA BÚSQUEDA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: LA IMPORTANCIA DE SU APLICACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA.....	13
CAPITULO III. LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	33
CAPÍTULO IV. LA GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESPETO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ: HUÉRFANOS POR FEMINICIDIO EN MÉXICO	52
CAPÍTULO V. LA MONSTERA DELICIOSA Y EL GÉNERO	73
CAPÍTULO VI. AVANCES EN EL COMBATE CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA JUDICIALIZACIÓN	86
CAPÍTULO VII. GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN EN LAS IDENTIDADES TRANS	114

INTRODUCCIÓN

Esta publicación se presenta como una amalgama de siete capítulos que tienen en común los temas de género y Derechos Humanos. Visitamos en estos textos los temas de discriminación en el acceso a la salud, la desaparición forzada en México, la perspectiva de género, la criminalística, la violencia contra las mujeres en las universidades, el interés superior de la niñez, los feminicidios, la violencia política de género y la transfobia. A lo largo de estas páginas, cada uno de los temas presentados brinda al lector una visión actual de hechos sociales desde varias perspectivas, siempre en estrecha vinculación con el Derecho.

Descubrimos en el primer capítulo que la discriminación es un problema social que afecta, entre muchos otros ámbitos, el acceso a la salud de las personas. En muchos casos, ciertos grupos de la población son marginados y enfrentan barreras para recibir atención médica adecuada, debido a prejuicios y estereotipos negativos. En este sentido, el concepto de discriminación ha evolucionado a lo largo del tiempo, y ahora podemos encontrarla en diferentes ámbitos de la vida, como las creencias, el nivel socioeconómico, el origen étnico o racial, el género, entre otros. Sin embargo, el texto nos plantea la interrogante: ¿qué sucede cuando es el propio Estado quien discrimina de manera injustificada y limita el goce y ejercicio de un derecho fundamental como el Derecho a la Salud? Para dar respuesta, esta sección ofrece un ejemplo de esta discriminación moderna en el contexto de la pandemia, donde diferentes países han implementado políticas de vacunación para contrarrestar los contagios. En el caso de México, el plan de vacunación no ha aprovechado los últimos avances para inocular a la población, especialmente al sector más joven sin comorbilidades, donde la autorización de la vacuna de Pfizer para menores de edad no tuvo un impacto inmediato en el Plan Nacional de Vacunación.

En el segundo apartado, nos acercamos a la desaparición forzada como un fenómeno que ha afectado a miles de personas en México en los últimos años. Este grave problema de Derechos Humanos implica la privación de libertad de una persona por parte de agentes del Estado o grupos criminales, seguida de su desaparición sin dejar rastro. Evidentemente se trata de un tema que ha generado gran preocupación a nivel nacional e internacional debido a la magnitud del problema y la falta de respuestas efectivas por parte de las autoridades. En cuanto a la perspectiva de género y criminalística, este segundo capítulo reconoce la importancia de estos elementos para llevar a cabo investigaciones criminales y prácticas forenses, las cuales han sido históricamente sexistas y han excluido a las mujeres como víctimas y testigos de crímenes. Se destaca también la importancia de la investigación criminológica y de la odontología forense en la identificación de personas desaparecidas, especialmente mujeres, por particulares y agentes del Estado. Se hace hincapié en la gravedad de la desaparición forzada como un delito que viola los derechos humanos y se enfoca en la perspectiva de género en la legislación nacional y en instrumentos internacionales.

Otro tema relevante es la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior (IES), tema que se aborda en el tercer capítulo. Aunque las instituciones de educación superior se supone que son lugares de aprendizaje y crecimiento, la realidad es que muchas mujeres experimentan acoso sexual, violencia física y psicológica, y discriminación de género en estos espacios. La violencia contra las mujeres en las universidades puede tener graves consecuencias para la salud mental y física de las víctimas, así como para su desempeño académico y profesional. El texto, en otras palabras, es una investigación documental que tiene como objetivo visibilizar la violencia de género contra las mujeres en las universidades, analizar las obligaciones de las IES al respecto y examinar algunas de las posturas y estrategias institucionales para abordar estos casos. También se proponen estrategias adicionales para abordar la violencia de género en las IES. El texto destaca que tanto los Estados como las IES tienen la obligación de prevenir y

atender los casos de violencia de género y que estas instituciones han adoptado diferentes posturas y estrategias para abordar la problemática.

En relación con el interés superior de la niñez y feminicidios, la cuarta sección de este libro señala que la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las formas más extremas de discriminación y violación de los derechos humanos. El feminicidio, es decir, el asesinato de mujeres por razones de género es una forma extrema de violencia contra las mujeres que ha aumentado en varios países de América Latina. En el texto se reconoce como fundamental que se garantice el interés superior de la niñez en los casos de feminicidio, para asegurar la protección de los hijos e hijas de las víctimas y prevenir la revictimización. Por otro lado, los autores resaltan la gravedad de la desaparición forzada como una violación a los Derechos Humanos y la importancia de la investigación criminológica y la Odontología Forense para identificar a personas desaparecidas por particulares y agentes del Estado, principalmente mujeres. Se mencionan diversas leyes y convenciones nacionales e internacionales que contemplan la perspectiva de género en la búsqueda de justicia para las víctimas.

En el capítulo sexto, el tema de la violencia política de género se origina en el hecho de que las mujeres que participan en la vida política enfrentan obstáculos y discriminación debido a su género. Esto incluye acoso sexual, violencia física y psicológica, y amenazas de muerte. La violencia política de género es una forma de discriminación y violencia de género que tiene como objetivo excluir a las mujeres de la participación política y limitar su poder y capacidad de acción. El lector conocerá que la violencia política contra las mujeres se define como acciones u omisiones que se dirigen a una mujer por razón de su género y que tienen un impacto diferenciado en ellas. Se examina, además, cómo la judicialización ha ayudado a combatir esta problemática, presentando el marco jurídico y convencional, así como varios casos que han dado lugar a jurisprudencias y tesis vinculantes. El texto también discute si la

judicialización es la única forma de abordar la violencia política en razón de género o si existen otras alternativas para combatirla.

Por último, los capítulos quinto y séptimo, respectivamente, se aproximan a la homofobia y la transfobia como problemas sociales que afectan a las personas con una orientación sexual y una identidad de género no normativas. El lector conocerá que estos dos grupos sufren de distintas formas de discriminación y violencia. Las personas transgénero a menudo enfrentan barreras para acceder a servicios básicos como la atención médica, la educación y el empleo, y también son objeto de violencia física y verbal. La transfobia queda entonces expuesta como un problema que requiere atención y acción por parte de la sociedad en su conjunto para garantizar los derechos y la dignidad de las personas transgénero. Al respecto, se narra la historia de Karina López, una mujer trans que, tras dejar su hogar en Chiapas, falleció en Xalapa, Veracruz, y enfrentó dificultades para que su cuerpo fuera reconocido y reclamado por su grupo de amigas y amigos debido a la discriminación que enfrentan.

En resumen, discriminación, desaparición forzada, género, violencia, interés superior de la niñez, violencia política y transfobia son temas regentes en esta publicación. La relevancia de su abordaje reside en las graves consecuencias que estos fenómenos tienen para con los Derechos Humanos, especialmente en la dignidad de las personas. Al final de la lectura, el libro *Género y Derechos Humanos* nos demuestra que todos ellos requieren de la atención y acción por parte de las autoridades y la sociedad en general para prevenir y erradicar estas formas de discriminación y violencia.

Rosa María Cuellar Gutierrez

Abril, 2023

CAPÍTULO V

La monstera deliciosa y el género



CAPÍTULO V

LA MONSTERA DELICIOSA Y EL GÉNERO

Andrés Pérez Sánchez*
Rosa María Cuellar Gutiérrez**
Jessica Garizurieta Bernabé***

SUMARIO: I. Introducción; II. Definición de sexo; III. Definición de rol de género; IV. Definición de estereotipo; V. Identidad de género; VI. Androcentrismo; VII. Feminismo en el mundo; VIII. Las plantas y flores en nuestra cultura; IX. Conclusión; X. Lista de fuentes.

I. Introducción

Desde el inicio de la raza humana ha habido diferencias entre el hombre y la mujer, no solamente biológicas, sino también de intereses personales, políticos y culturales. Estas diferencias han desencadenado toda una serie de sucesos a lo largo de la Historia, desde guerras hasta acuerdos mutuos. Sin embargo, a pesar de todos estos problemas basados en la igualdad, hemos ido revolucionando la mente humana para generar un bien común, el cual es la unión de todos los seres humanos: tenemos una vida llena de armonía, pero, sobre todo, hemos logrado evolucionar.

* Egresado de la Especialización en Administración del Comercio Exterior de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, andresperezsanchez@live.com.mx

** Miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Derechos Humanos y Justicia Constitucional, correo institucional: rcuellar@uv.mx

*** Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana y miembro del Núcleo Académico Básico de la Especialización en Administración del Comercio Exterior de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, correo institucional: jgarizureta@uv.mx

Hoy en día se discute mucho acerca de la relación entre las palabras *sexo*, *género*, *identidad de género* y algunas otras similares. Todas ellas han tenido gran influencia en los movimientos feministas alrededor del mundo y en diversas situaciones que abordaremos más adelante. Por otro lado, esos términos abordan las diferencias entre elementos biológicos y culturales y cómo se definen en relación con los sexos. ¿Cuántas veces no hemos escuchado a algún amigo o alguna persona en la calle decir que los nuevos movimientos de género no les incumben? Ciertamente son temas que se deben de conocer, pues vivimos rodeados de ellos. Además, se trata de movimientos que han ido surgiendo a lo largo de la Historia humana: todo inicia desde el nacimiento de un hijo, momento en el cual siempre se han formado expectativas sobre si será hombre o mujer.

Siempre han girado ideas o creencias en torno al hombre y la mujer, al igual que ha existido una división entre lo masculino y lo femenino. Por ejemplo, en la celebración del *baby shower* — una fiesta que se celebra antes de la llegada de un bebé— si es niño, se utiliza el color azul; y si es niña, el color rosa para las decoraciones. Durante el tiempo de crecimiento de los hijos, si son niñas, lo más común es regalarle muñecas o juguetes de cocina; con esto, poco a poco se les va enseñando los trabajos que se hacen en el hogar: barrer, lavar, cocinar. En cambio, si es niño, probablemente le obsequiarán muñecos de acción, carritos, herramientas de juguete, objetos que se pueden denominar “machistas”. Lo anterior no quiere decir que así suceda con todas las personas en el mundo: simplemente hay una tendencia hacia este tipo de ideologías.

Ideologías como la anterior van más allá, incluso hasta al ámbito natural: se caracteriza a las plantas como algo femenino. En este texto expondremos el ejemplo de la *Monstera deliciosa*, ya que es una planta de color verde, siendo este un color neutral. Las plantas son para todo ser humano que desee tenerlas y cuidar de

ellas: no tiene nada de malo ser dueño de una ni una persona va a ser menos ante las demás por tenerla; mucho menos hay por qué sentirse rechazado por la sociedad debido a nuestros gustos y preferencias.

II. Definición de Sexo

En primer lugar, queremos exponer la definición de la palabra *sexo*, la cual se refiere a cómo nos diferenciamos los hombres y las mujeres: tenemos características fisionómicas y sexuales distintas desde nuestro nacimiento, las cuales son naturales; por lo demás, la única forma de modificarlas es por procesos médico-quirúrgicos (Marcuello & Elósegui, 1999).

Por otro lado, siempre vamos a estar diferenciados unos con otros, ya que cada cultura le ha dado una clase de valoración al hombre y a la mujer: cada una de esas culturas ha elaborado ideas acerca de ellos. Todo este conjunto de peculiaridades asignadas a cada sexo, tales como normas sociales, políticas, culturales, jurídicas y psicológicas, son conocidas como *género*.

Cabe decir que, además de moldear los valores y las creencias de sus integrantes, la cultura va formando roles o estereotipos de género. Cada sociedad da origen este tipo de ideas para organizar cómo deben vivir hombres y mujeres. Sin embargo, no todas las sociedades asignan las mismas ideas, pero sí hay un denominador común: el hombre tiene mayores libertades que la mujer, por lo cual puede, en cierto modo, disfrutar más la vida y le permite tener una idea —errónea— de superioridad.

Otra idea equivocada es la implementación de la palabra *sexo* para referirse a una planta. Aunque científicamente sí existen plantas macho y plantas hembra, destinar una planta a una persona es un hecho ajeno a cualquier consideración social. De ahí que la *Monstera deliciosa*, una planta cuya tropical, de un color

verde potente, con unas hojas muy características y en forma costilla con pequeños orificios, es una planta perfecta para cualquier persona, independientemente de su sexo.

III. Definición de rol de género

Antes de continuar con este capítulo, se debe comprender la definición de *rol de género*. Este término define al conjunto de tareas y funciones que son asignadas a un hombre o a una mujer, en una sociedad y en un momento histórico concreto (Pérez & Carbó, 2010: 168-184).

A través de las generaciones, se ha convertido en una tradición que la mujer aprenda labores del hogar que normalmente no es remunerado: se le educa para que ayuden, sirvan y apoyen al hombre. A este tipo de tareas desempeñadas por las mujeres se les conoce como *rol reproductivo* y su definición, en otras palabras, es que son actividades de reproducción social que garantizan el bienestar y la supervivencia de la familia, incluyendo las actividades domésticas y de cuidados. Por el contrario, el hombre adopta un rol productivo, es decir, un conjunto de actividades que desarrolla en el ámbito público y con el fin de producir bienes y servicios; además, llevar a cabo sus labores le genera ingresos y reconocimiento.

Independientemente del rol que desempeñe una persona, siempre puede estar acompañado de otro ser vivo, como una planta. En esta tarea se especializa la *Monstera deliciosa*, ya que una de sus características es el atractivo que genera a simple vista: impacta cualquier zona con su color verde tan representativo, y con su forma tan exótica, cualquiera quedará asombrado. Además de darle a tu casa un toque sofisticado esta planta ayuda a remover las toxinas del aire y absorber formaldehíd (Lyrata, 2023).

IV. Definición de estereotipo

De aquí se genera un nuevo concepto, el cual tiene gran peso para la humanidad porque el ser humano sigue clasificando a las personas, cuando no debe de ser así. Este concepto es el de *estereotipo*, el cual se puede entender como las ideas que se encuentran muy arraigadas y que conllevan a que en una persona se determinen actitudes, comportamientos y conductas, en función del grupo al que pertenezca (González, 1999: 79-81).

Los estereotipos siempre han sido percibidos como negativos en la sociedad. Sin embargo, debido a ideologías erróneas es que seguimos adoptándolos. Efectivamente, los estereotipos son negativos para los hombres y las mujeres por igual, ya que impiden que ambos desarrollen nuevas capacidades y conocimientos. Algunas características del estereotipo femenino son: ternura, debilidad, subordinación, sumisión, suavidad y dependencia; mientras tanto, para el estereotipo masculino se concibe lo contrario: deben de ser fuertes, inteligentes, tener autoridad y ser personas independientes.

Algunos estereotipos se encuentran muy arraigados en las preferencias de las personas sobre las plantas, ya que asociamos y clasificamos las especies, sus colores y sus formas con alguna preferencia. Por ejemplo, Los medios de comunicación, siguen siendo el principal espacio en el que se reproducen los estereotipos patriarcales y a las mujeres se les asigna e imponen estándares de belleza y perfección: si son blancas, jóvenes, con dinero y sobre todo delgadas se convierten en el modelo a seguir (Robles, 2023). No obstante, esta concepción es errónea: no podemos decir que la *Monstera deliciosa*, por su tamaño grande y llamativo, nos dotará de características como fortaleza ni nos dará una actitud de debilidad. En resumen, las plantas no deben influir en la actitud de una persona y, mucho menos, en catalogar a otras sólo por sus gustos.

Del estereotipo surge otro término muy importante para la comprensión de este tema: la *identidad de género*. Estas palabras han causado debates a nivel mundial entre organizaciones y grupos relacionados con movimientos sociales que buscan la aceptación de las personas y cómo se definen.

IV. Identidad de género

La identidad de una persona es construida por medio de la relación que tiene con su entorno social y personal. Además, se deben incluir rasgos de género, raza, grupo étnico, cultura, lengua, edad, sexo y todas las demás referencias que se puedan relacionar (Colás, 2007: 151-163). Una de estas características es la identidad de género, la cual generalmente se concibe oponiendo las ideas y los intereses de una persona a los de otra. Por otro lado, con qué género nos identificamos es algo que se manifiesta en circunstancias cotidianas, en nuestras actividades y en las tareas asignadas a cada individuo.

Cuando una persona empieza a tener contacto con la sociedad, se empiezan a definir ciertas cuestiones: por ejemplo, en el ámbito profesional, se tiene la idea desvirtuada de que sólo un hombre debe elegir una ingeniería; en cambio, la mujer no tendrá otra elección más que ser enfermera, veterinaria o bailarina. Como se observa, el crecimiento que tiene una persona desde que es infante influye mucho en el tema de las plantas: en muchas ocasiones, los padres tienen ideas arraigadas del pasado, las cuales categorizan a las personas según sus rasgos y preferencias. El problema sobrevive cuando se lo transmiten a sus hijos. Por esta razón, debe de cambiarse la idea de que la *Monstera deliciosa* juega un gran papel en la identidad de género: es simple y llanamente la planta ideal para cualquier persona.

Todas estas conductas incorrectas derivan en varios problemas; uno de ellos, y quizá el más grande de todos, ha ocasionado que se generen nuevos movimientos sociales y una disputa en torno a la obtención de respeto e igualdad entre hombres y mujeres: el androcentrismo.

V. Androcentrismo

El androcentrismo es una realidad distorsionada en la que se le otorga al hombre la característica de ser el centro del universo (Fernández, 2017: 361-384). Un claro ejemplo se puede ver desde la educación primaria, donde todos los hechos históricos importantes (descubrimientos, inventos, batallas ganadas, etcétera) se le atribuyen al hombre. Prácticamente la Historia de la humanidad está forjada por el hombre, mientras que a la mujer no se le ha dado el papel que le corresponde. Durante todo este tiempo ha habido mujeres que de igual manera han participado en el desarrollo de la humanidad y en hechos históricos: lo que ocurre es que su rol queda oculto y no se le concede el reconocimiento pertinente. Desde una perspectiva personal, consideramos que esta concepción ha sido un plan que, desde los inicios de la Historia, se ha forjado para controlar a la población.

El tema del androcentrismo derivó en el nacimiento de un lenguaje que considera adecuado designar a un grupo de personas o a toda la humanidad con referencia a “el hombre” o “los hombres” (López, 2021: 262-279). Este lenguaje es calificado como sexista. Por ejemplo, cuando un maestro expresa “Ustedes mis alumnos”, está mal dicho: a menos que tenga un grupo con puro hombre, el profesor debería de referirse como “el alumnado”. Otro caso se presenta al decir “Mis vecinos”, ya que se está haciendo exclusivamente referencia a hombres; lo correcto sería expresar “el vecindario”. Como estos dos hay muchos ejemplos que, día con día, se presentan sin saber el

trasfondo del tema. Además, continuar con su uso prolonga la misma ideología androcéntrica.

A título propio, el lenguaje vinculado al androcentrismo muestra una superioridad del hombre frente a la mujer. Al mismo tiempo, quien utiliza un lenguaje más adecuado, especialmente hombres y dependiendo de la situación, puede ser visto como alguien incapaz o sin fuerza para realizar las cosas. Así, lo único que les queda es hablar de la manera tradicional y refugiarse en hechos históricos pasados como pequeño sistema de defensa.

Quienes emplean este lenguaje sexista generalmente también se refieren a las plantas como algo femenino, únicamente por su terminación o el artículo definido que acompaña a la palabra, cuando no debe de ser así. En resumen, no debemos de asignarle un sexo a las palabras solamente por su género gramatical, y mucho menos asignarle esos objetos a personas en específico.

La situación que acabamos de exponer se presenta en todas partes del mundo. No obstante, en países desarrollados tecnológica e intelectualmente se puede observar que estas conductas son casi nulas. La explicación es que esas culturas ya han comprendido que todos somos iguales y que consecuentemente todos debemos de estar unidos. Por su parte, en las naciones menos desarrolladas, debido a que no cuentan con las mismas oportunidades económicas, la gente busca sobresalir sin importar las demás personas. Ahí es donde se genera uno de los más grandes problemas que instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) están intentando erradicar a través de la promoción de la igualdad: todas las personas, hombres o mujeres, tienen las mismas oportunidades de estudiar, tener un trabajo, tener un hogar, tener una familia y, sobre todo, de vivir.

VI. Feminismo en el mundo

El tipo de conductas discriminatorias que expusimos en el apartado anterior derivaron en movimientos revolucionarios impulsados por las propias mujeres. El feminismo es el más importante de todos.

El término *feminismo* surgió alrededor del siglo XVIII cuando Mary Wollstonecraft (2013) publicó su obra llamada *Vindicación de los derechos de la mujer*. A partir de ese momento se generó el movimiento, pero con estos datos no se niega que previamente se hayan presentado movilizaciones que impulsaron la ideología feminista.

El feminismo se puede definir como un movimiento ético-político con un punto de vista crítico intelectual, el cual presenta el pensamiento de la mujer y muestra lo irracional que es la exclusión de ellas en todos los ámbitos, principalmente la libertad y la igualdad. Aún más: las características que se consideran femeninas se dan por naturaleza y no son sino resultado de la sociedad (Facio & Fries, 2005: 259-294).

Todavía hoy en día las personas suelen relacionar la palabra *desigualdad* con las mujeres por sentirse superiores ante ellas o simplemente por tener mayores oportunidades. Desde luego, esta idea es completamente errónea. De hecho, la palabra *desigualdad* abarca mucho más que el ámbito monetario de una persona, pues, según la ONU, también abarca la expectativa de vida: se involucran entonces la debida educación, los servicios públicos, el acceso a derechos.

Por otro lado, existe el machismo, el cual es la causa de que todo eso exista. No son fenómenos que suceden por separado. Ese machismo hay que entenderlo como un orden que define lo que es importante y lo que no, que define a qué trabajo se le da más valor

que a otro (Pecharromán, 2023). Por lo tanto, la desigualdad se vincula con el género y con los grupos sociales: nadie se encuentra exento de ella hasta que se erradiquen estas malas ideas.

VII. Las plantas y flores en nuestra cultura

Como se ha observado hasta ahora, la idea de que el género no es natural sino que está culturalmente construido se lee equivocadamente: contrario a lo que se piensa, puede ser modificado a voluntad o por capricho. Esta idea nos resulta claramente contradictoria bajo la percepción de nuestro propio yo. En otras palabras, los significados del género no se construyen individual sino socialmente.

Adicionalmente, la sociedad y la forma concreta en que un grupo humano construye la cultura se imponen a los individuos de manera coactiva, al igual que ciertas condiciones de la naturaleza. De esta manera, podemos afirmar que las definiciones de lo femenino y lo masculino son eso: definiciones sociales, no individuales.

Un gran ejemplo de esta gran división de ideas son las plantas y las flores. Un hombre machista dice que las flores son únicamente para las mujeres, que él se va a ver mal ante la sociedad si tiene este tipo de objetos en su jardín o, peor, dentro de su hogar. Claramente es una idea desvirtuada y lo más probable es que haya sido inculcada por la familia o los amigos.

Como ejemplo de este capítulo hemos abordado la planta *Monstera deliciosa*, la cuál es comúnmente utilizada como planta ornamental por sus llamativas hojas de gran tamaño y particular calado. Se le considera una de las plantas más llamativas por su forma, además de ser tropicalmente exótica. El hecho de tener una de éstas en el hogar o en el jardín no debe de generar ideas

abstractas sobre el gusto o las preferencias de un individuo: el verdadero ser humano es aquel que cuida el entorno donde vive, ya que entiende la vida y a los seres vivos que requieren de nuestra ayuda para sobrevivir y preservarlos.

Las plantas y las flores son para todo tipo de personas: son seres vivos que nos complementan en nuestra salud y en nuestro día a día. Esta concepción ha sido perdida en la sociedad, pues la mayor parte de la gente se enfoca en el dinero. Se debe rescatar la cultura de las antiguas civilizaciones, pues es el verdadero conocimiento que necesita el ser humano para tener una vida plena. En las ciudades principales de Alemania, Francia y otros países de Europa es normal ver plantas en departamentos y empresas para su decoración, en especial la *Monstera deliciosa*. Esta especie genera un ambiente de armonía y es agradable para la vista, sin olvidar que es una de las mejores plantas científicamente comprobadas para la purificación del aire en lugares cerrados.

Tener plantas no debe ser motivo de ridiculización ni te debe de hacer menos a una persona: por el contrario, hace mejores miembros de la sociedad y genera bienestar, pues quien las posee está conectado con la naturaleza.

VIII. Conclusión

A lo largo de la Historia, el ser humano se ha destacado en asignar tareas y estipular acciones para el hombre y la mujer. La razón era únicamente el hecho de ser diferentes, como mencionamos en este capítulo. En la identidad de género podemos observar este problema y llegamos a relacionarlo con el hecho de que a las personas les gusten determinadas plantas. Sin embargo, esta situación se presenta no sólo en el concepto de género, sino incluso en otros estereotipos.

Hay muchas personas que critican los gustos y preferencias. Por ejemplo, el hecho de que se cuida a un ser vivo, de exponer ciertos sentimientos. Ésta es una mentalidad machista que impone que esas características son algo exclusivo de las mujeres, cuando esto no es así. Todos somos seres vivos y estamos aquí para cuidarnos entre todos, pues al final de todo vivimos en conjunto, vivimos en el planeta Tierra y debemos de cuidar de él para que estar en armonía.

Sin duda alguna, las plantas y los seres humanos deben de vivir en conjunto, independientemente del sexo de la persona, de los estereotipos y de su identidad de género. La planta *Monstera deliciosa* es una de muchas que permiten tener una relación estrecha con el medio ambiente. Al poseerla, las personas verán que se sienten mejor consigo mismo, pues estarán cuidando un ser vivo ajeno. Por si fuera poco, se compartirá su crecimiento. Esto es algo que muy pocos entienden.

IX. Lista de fuentes

Colás Bravo, P. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa, *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25, núm. (1), pp. 151-166., España.

Facio, A. & Y FRIES, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado, *Revista Sobre la Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 3, núm. 6, primavera 2005, ISSN 1667-4154, pp. 259-294.

Fernández Darraz, M. C. (2017). La valoración en el discurso de la enseñanza de la historia. Aportes para el análisis del androcentrismo. *Revista signos*, 50(95), 361-384. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342017000300361>.

- González Gavaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género, *Revista Comunicar*, España, núm.12, 1999, pp. 79-81.
- López Cortés, N. (2021). De mujeres y hombres: el androcentrismo en lo ambiguo. *Pragmalingüística*, (29), 262-279. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2021.i29.14>
- Marcuello F., & Eelósegui I. (1999). María. “Sexo, género, identidad sexual y sus patologías, *Cuadernos de Bioética*, https://www.adobe.com/mx/genuine/microsite-lp.html?promoid=FMHMZB3H&mv=other&closeWindow=1&openBrowser=1&gid=ET3IKTU41S>oken=0f2a3eb2-34ca-48e3-bec6-b06791351953&sdid=RGJ8NGXP&cohortid=CCP&gcsrc=GC&gcprog=DM&gcprogcats=NG&gcpagestype=OOC&language=es_MX
- Pérez Miranda, & Carbó García, J. (2010). Juegos de Rol y Roles de Género”, *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, vol. 11, núm. (3), pp. 168-184.
- Sáenz Berceo, M. (2013). Mary Wollstonecraft: referente feminista”, *REDUR II*, diciembre 2013, pp. 127-138.
- Lyrata Casa de Plantas. (2023). *Plantas que purifican y oxigenan el aire*. <https://lyrata.com/collections/plantas-que-purifican-y-oxigenan-el-aire>
- Robles, D. (2023). Esencial, romper con estereotipos de una delgadez “privilegiada”. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/esencial-romper-con-estereotipos-de-una-delgadez-privilegiada/>
- Pecharromán, C. (2023, 8 marzo). Día de la Mujer 2023: Causas de la desigualdad: ¿Avances o retrocesos? *RTVE.es*. <https://www.rtve.es/noticias/20230305/objetivo-igualdad-causas-desigualdad-avances-retrocesos/2428412.shtml>